CONTRATO N° 260/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 40/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS VARIOS – PLURIANUAL -ID N° 385947.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.357.846, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2494, de fecha 12 de setiembre del 2019, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ARGON S.R.L., con RUC N° 80004373-1, domiciliada en Avda. Rca. Argentina N° 2461 c/ Paso de Patria, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, Teléfono: (021) 562-052 / 552-926, email: administrador@argonmed.com, representada para este acto por el Econ. GUMERCINDO PEDROZO RODRÍGUEZ, con Cedula de Identidad Civil N° 1.874.253, en carácter de Apoderado, según Poder Especial otorgado por Escritura Pública N° 101, de fecha 19 de setiembre del 2008, pasado ante el Escribano Darío Alonso Fretes, denominada en adelante "La Empresa", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerda celebrar el presente contrato de Adquisición de equipos e instrumentales médicos varios, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es el suministro de los bienes cuyas características y cantidades se describen en la Lista de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Durante la ejecución del contrato queda prohibido modificar total o parcialmente las condiciones en él establecidas, salvo las previstas en la legislación que éste debidamente autorizada por las partes y formalizada a través de Adendas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 385947

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 40/2020, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 958.

Econ. Gumercindo Pedrozo
Ad
ARGON S.R.L.

CONTRATO N° 260/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 40/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS VARIOS – PLURIANUAL -ID N° 385947.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Aspirador de Secreciones portatil	Unidad	Unidad	5	Gemmy	Taiwan	13.999.800	69.999.000
5	Camilla fija	Unidad	Unidad	8	Estrella	Paraguay	1.249.875	9.999.000
7	Escalera de 2 peldaños p/pacientes	Unidad	Unidad	30	Estrella	Paraguay	335.000	10.050.000
8	Regulador de Presion para Oxigeno (Manometro con Humidificador)	Unidad	Unidad	50	Gima	Italia	500.000	25.000.000
9	Mesa de mayo para uso Terapia	Unidad	Unidad	8	Estrella	Paraguay	1.125.000	9.000.000
10	Mesa para instrumental o de procedimiento quirúrgico	Unidad	Unidad	11	Estrella	Paraguay	2.799.909	30.798.999
11	Mesa para alimentos	Unidad	Unidad	2	Estrella	Paraguay	1.200.000	2.400.000
12	Carro para transporte de Alimentos	Unidad	Unidad	2	Estrella	Paraguay	3.500.000	7.000.000
13	Mesita con rueda p/equipos médicos	Unidad	Unidad	7	Estrella	Paraguay	3.000.000	21.000.000
14	Porta Suero	Unidad	Unidad	30	Saikang	China	500.000	15.000.000
15	Tambor para gasa tamaño mediano	Unidad	Unidad	30	Gima	Italia	923.300	27.699.000
16	Balanza de peso corporal con tallímetro	Unidad	Unidad	1	Seca	Alemania	3.850.000	3.850.000
17	Laringoscopio Neonatal	Unidad	Unidad	1	Heine	Alemania	10.000.000	10.000.000
21	Detector fetal	Unidad	Unidad	3	Edan	China	2.296.666	6.889.998
							PRECIO TOTAL	**248.685.997**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G. 248.685.997 (guaraníes doscientos cuarenta y ocho millones seiscientos ochenta y cinco mil novecientos noventa y siete), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 aprobado por Ley N° 6469/2020.

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ÍTEM N° 1 ASPIRADOR DE SECRECIONES PORTÁTIL
Características generales y técnicas
Marca: GEMMY - Modelo: SU-305 - Origen: TAIWAN
Dirección Web del fabricante: www.gemmy.tw
Certificados de Normas de calidad: CE.
Caudal o Flujo de aspiración de 70 litros / minuto
Presión o Control de intensidad del vacío: desde 0 mm Hg a 680 mm Hg (0,8bar)
Regulación de presión mediante pedal y manualmente en el panel frontal
Bomba de vacío tipo rotativo a paletas
Interrupción automática de la aspiración al alcanzar el nivel máximo.
Filtro de seguridad para impedir entrada de secreciones a la bomba.
Dos frascos de policarbonato, transparente, autoclavable, de 6 litros en total, con escala de volumen
Uso independiente de cada Frasco.
Frasco con boca de 15 cm de diámetro y tapa desmontable y hermética.
Con vacuometro de 0% a 110% del rango del equipo
Para uso continuo
Transporte sobre ruedas antiestáticas, trabables, con manijas de jalar
Ruido menor o igual a 60 dB
Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz, con enchufe tipo Schuko
Accesorios por cada equipo
10 (diez) Filtro antibacteriano o hidrófobos
Díez (10) Picos de succión descartables.
Díez (10) tubos para conexión a Picos de succión
Dos (2) frascos de repuestos Garantía de buen funcionamiento más mantenimiento y soporte técnico a cargo del proveedor por el término mínimo de 1 (un) año.
Capacitación al personal operativo acerca del funcionamiento del equipo parte del proveedor.

Egon Armando Pedrozo R.
Apoderado
ARGON S.R.L.

CONTRATO N° 260/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 40/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS VARIOS – PLURIANUAL -ID N° 385947.

Garantía de provisión de repuestos por término mínimo de 5 (cinco) años.
Manual del usuario en español.
Certificación: certificados de calidad CE.
Certificado de autenticidad de marca.

ÍTEM N° 5 CAMILLA FIJA
Marca: ESTRELLA - Modelo: CI-01 - Origen: Paraguay
Certificado de Normas de calidad: Registro de Marca emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).
Camilla Fija
Estructura en caño cuadrado de acero recubierta de pintura epoxi., caño de 4x4 con pared de 1,60 mm de espesor.
Colchoneta: Tapizado de fácil limpieza y desinfectable. De al menos 5 cm de espesor.
Medidas de la camilla dentro de los siguientes rangos:
Ancho: 60 cm. - Largo: 190 cm - Alto: 70 cm.
Deberá soportar pacientes de 200 kg.

ÍTEM N° 7 ESCALERA DE 2 PELDAÑOS P/PACIENTES
Escalera de Metal de 2 peldaños
Estructura metálica en acero inoxidable.
De acero inoxidable, resistente a impactos y a la corrosión.
Peldaños de madera maciza con recubrimiento en la base con goma antideslizante.
Regatones plásticos antideslizantes
Certificado de Normas de calidad: Registro de Marca emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

ÍTEM N° 8 REGULADOR DE PRESION PARA OXIGENO (MANOMETRO CON HUMIDIFICADOR)
Certificado de Normas de calidad: ISO 13485. Regulador de Oxigeno para Cilindros de alta presión, con manómetro de lectura, rosca sistema CGA540, con caudal regulable hasta 15 litros/min.
Principales Características:
Para uso con Oxigeno: Suministra oxigeno a una humedad relativa de por lo menos 70%.
Cuerpo de laton cromado conector de acero y cámara de presión de teflón, presión de entrada.
Máxima de 3.000 PSI
Con manómetro de Presión
Válvula de descarga interna
Cumple con stándards CGA
Salida de conexión DISS. (CGA 540)
Rango de control de flujo: 1-15 L/min
Rosca de Conexión CGA540
Frasco Humidificador en Policarbonato, este esterilizable en autoclave, con rosca sistema diss internacional.
Características
Humidificador reutilizable
Cuerpo en Policarbonato, 1,5 mm de espesor con alta resistencia mecánica y máxima Durabilidad.
Conexión rosca metálica DISS
Nivel indicador de Máximo y Mínimo
Válvula de alarma audible a 2PSI-Para alivio de la presión

ÍTEM N° 9 MESA DE MAYO PARA USO TERAPIA
Marca: ESTRELLA - Modelo: MM-01 - Origen: Paraguay
Certificado de Normas de calidad: Registro de Marca emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).
Mesa quirúrgica o mesa de mayo
Estructura en caño cuadrado de acero inoxidable.
4 ruedas giratorias de 3", 2 con frenos.
Con Bandeja superior extraíble en acero inoxidable medidas aproximadas: 33cm x 49cm.
Regulable en altura.

ÍTEM N° 10 MESA PARA INSTRUMENTAL O DE PROCEDIMIENTO
Marca: ESTRELLA - Modelo: CC-01 - Origen: Paraguay
Certificado de Normas de calidad: Registro de Marca emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).
Mesa para procedimiento estandar
Estructura metálica de caño cuadrado o tubular de acero inoxidable.
Estante superior e inferior lisos, en lámina de acero inoxidable y rieles laterales (barras alrededor). Superficie fácil de limpiar. Con porta balde y bacha rebatible. Montada sobre ruedas giratorias. Medidas: 0,50 m de ancho x 0,80 m de largo x 0,80 m de altura.

Econ. Humberto Pedro G.R.
Apoderado
ARGON S.R.L.

CONTRATO N° 260/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 40/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS VARIOS – PLURIANUAL -ID N° 385947.

ÍTEM N° 11 MESA PARA ALIMENTOS
Marca: ESTRELLA - Modelo: MC-01 - Origen: Paraguay
Certificado de Normas de calidad: Registro de Marca emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).
Mesa para alimentos con estructura de acero y tablero de melamina de fácil limpieza.
Base con ruedas extraíbles (2 con freno) de 2,5 " - Altura ajustable.

ÍTEM N° 12 CARRO PARA TRANSPORTE DE ALIMENTOS
Marca: ESTRELLA - Modelo: CA-01 - Origen: Paraguay
Certificado de Normas de calidad: Registro de Marca emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).
Carro para transporte de alimentos
Estructura en caño cuadrado o tubular de acero inoxidable.
4 planos superpuesto lisos de lámina de acero inoxidable.
Con asas para empuje del carro.
4 ruedas giratorias de 3", 2 con frenos.

ÍTEM N° 13 MESITA CON RUEDA P/EQUIPOS MÉDICOS
Marca: ESTRELLA - Modelo: ME-01 - Origen: Paraguay
Certificado de Normas de calidad: Registro de Marca emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).
Mesita metálica con rueda p/equipos médicos estandar
Estructura caño cuadrado de acero inoxidable.
Estante superior e inferior lisos, de lámina de acero inoxidable.
4 ruedas giratorias de 3", 2 con frenos.
Dimensiones: largo 60 cm x ancho 40 cm y altura de 80 cm.

ÍTEM N° 14 PORTA SUERO CON 4 GANCHOS
Marca: SAIKANG - Modelo: SKH041 (1) - Origen: China
Certificado de Normas de calidad: ISO 13485 y CE.
Porta sueros rodantes de 4 servicios.
Construcción acorde con normas internacionales de calidad.
Estructura tubular de acero inoxidable.
Con 5 ruedas multidireccionales.
Altura regulable con tornillo tipo mariposa de sujeción.

ÍTEM N° 15 TAMBOR PARA GASA TAMAÑO MEDIANO
Descripción General: Tambor para gasa de acero quirúrgico tamaño mediano.
Marca: GIMA - Modelo: No Aplica. - Procedencia: Italia - Origen: India
Dirección Web del fabricante: https://www.gimaitaly.com
Medidas aproximadas: 24 x 24 cm.
Certificado de Normas de calidad: ISO 13485. Dicho documento debe estar vigente e indicar fabricante y tipo de equipo ofertado.

ÍTEM N° 16 BALANZA DE PESO CORPORAL CON TALLÍMETRO
Descripción General: Balanza de peso corporal con tallímetro.
Marca: SECA. - Modelo: 700 + 220.- Origen: Alemania
Dirección Web del fabricante: https://www.seca.com
Báscula mecánica de columna, con pesas deslizantes a la altura de los ojos, con tallimetro de medición, con un alcance de medición de 60 a 200 cm, permite realizar el pesaje y la medición en una sola operación. Equipada con ruedas de transporte para un uso móvil y flexible.
Capacidad: 220 Kg.-
Lectura en kilogramos.-
División: 50 g, 100 g
Dimensiones (AxAxP): 520 x 1556 x 520 mm
Peso neto: 16,2 kg
Certificados de Normas de calidad: ISO 13485 y CE. Dichos documentos están vigentes e indican el fabricante y tipo de equipo ofertado.

Econ. Gumersindo Ledesma
Apoderado
ARGON S.R.L.

CONTRATO N° 260/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 40/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS VARIOS – PLURIANUAL -ID N° 385947.

ÍTEM N° 17 LARINGOSCOPIO NEONATAL
Marca: HEINE
Modelo: Classic + MILLER
Procedencia: Alemania
Características: a pilas (2), con focos o ampolletas LED-luz naturas, brillante sin sombras, con 3 hojas rectas. Material: acero inoxidable, alto 14,5 cm, diámetro 2,8 cm, hojas: 1. 00:7 cm, 2. 0: 7,5 cm, 3. 1: 10 cm.

- 1 (una) hoja recta tamaño 00 Long. Total: 76 mm. Long. Espátula: 51 mm.
- 1 (una) hoja recta tamaño 0 Long. Total: 80 mm. Long. Espátula: 55 mm.
- 1 (una) hoja recta tamaño 1 Long. Total: 100 mm. Long. Espátula: 78 mm.

ITEM N° 21 DETECTOR FETAL
Marca: EDAN - Modelo: SD3 PLUS - Procedencia: China
Certificados de Normas de calidad: ISO 13485 y CE.
Detector de ritmo cardíaco fetal con pantalla de cristal líquido que muestra la forma de onda del corazón fetal, que puede satisfacer los requisitos de los exámenes obstétricos de rutina.
Debe ser:
1. Ligero y fácil de usar;
2. La pantalla LCD de 0,96 pulgadas que muestre el valor FHR, forma de onda del corazón fetal, volumen, estado de la batería;
3. Cuenta con modo de medición: Recuento de tiempo real.
4. Recargable

DEBE CONTAR CON LO SIGUIENTE:
1. Altavoces internos e interfaz de salida de sonido;
2. Sonda de ultrasonido de alta sensibilidad: 3 Mhz.
3. Detección e indicación de la sonda apagada;
4 volumen ajustables;
5. Indicador de baja potencia;
6. Apagado automático

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES
La solicitud se realizará a través de orden de compra emitida por la Tesorería de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.

Para los Ítems del 1 al 21: La firma adjudicada deberá entregar el bien en un plazo no mayor a 30 (treinta) días hábiles posteriores a la recepción por parte de la empresa adjudicada de la respectiva orden de compra de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas, que será emitida por la administradora del contrato.

Los equipos deberán ser entregados en el Hospital Central de Policía Roberto Caballero sito Avda. Mcal. Francisco Solano López N° 1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek.

La instalación de los equipos (*cuando corresponda*), capacitación y puesta en marcha, deberá realizarse dentro de los 10 (diez) días corridos posteriores a la entrega del mismo, en las instalaciones del Hospital de Policía.

Instalación de los Equipos.

Los materiales como ser cables, jabalina, llaves, cajas, canaleta y cualquier otro material que fueren necesarias para la puesta en marcha de los equipos será proveído e instalado por el adjudicado sin costo para la convocante. Las alteraciones a la estructura edilicia que fueren a consecuencia de las instalaciones deberán ser reparadas puesta en condiciones por el adjudicado.

Documentos de entrega:

Los bienes requeridos se darán por entregados con la/s Nota/s de Remisión/es. Estos documentos deberán contener los siguientes detalles:

Econ. Gumercindo Pedrozo R.
Apoderado
ARGON S.R.L.

CONTRATO N° 260/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 40/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS VARIOS – PLURIANUAL -ID N° 385947.

a) Fecha de entrega.

b) Número de Contrato

c) Detalle y cantidad de bienes entregados.

d) Firma y aclaración de los responsables de la recepción de los bienes: Jefe de adquisiciones, encargado de Patrimonio, un representante de la Auditoría Interna, jefe de área afectada o representante designado por el mismo.

Los documentos originales quedarán en poder de la convocante y una copia de los mismos con el oferente.

Los responsables de la recepción estarán a cargo de verificar que los bienes entregados cumplan con las exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas, en caso de no concordar con los requerimientos, deberán informar a la Unidad Administradora de Contratos para el reclamo pertinente.

Responsables de la Recepción:

La entrega de los Equipos se realizará en presencia de:

El Jefe/a de Adquisiciones de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.

Un representante de Auditoría Interna Institucional.

Encargado de Patrimonio.

Jefe de área afectada o representante designado por el mismo.

Condiciones de Entrega: Todos los equipos deberán contar con un grabado en un lugar visible y que no afecte al equipo, en bajo relieve o pirograbado, o en su defecto una placa metálica, con el texto "USO EXCLUSIVO DEL HOSPITAL DE POLICÍA (2020)", según el tamaño del área disponible. En caso de que el gravado pueda ocasionar daño al equipo la leyenda se hará con etiqueta adhesiva de seguridad.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 30 de abril de 2021.

La empresa deberá garantizar el Anticipo Financiero, el 20% del precio del Contrato, con la presentación de una Garantía de Anticipo por el 100% (cien por ciento) del anticipo, con una vigencia al 30 de abril de 2021. La no presentación de la Garantía en tiempo y forma, y la consecuente no entrega del Anticipo, no prorrogará el plazo contractual.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Econ. Gumercindo Pedrozo R.
Ap.
ARGONESIK S.A.

CONTRATO N° 260/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 40/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS VARIOS – PLURIANUAL -ID N° 385947.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 17 días del mes de diciembre del año 2020.

Econ. Gumercindo Pedrozo R.
Apoderado
ARGON S.R.L.

GUMERCINDO PEDROZO RODRÍGUEZ
Cédula de Identidad N° 1.874.253
Apoderado

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
COMANDANCIA

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional